

Acta de la Sesión Ordinaria N° 803-2016 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del primero de marzo del dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta; Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Secretaria; MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo y el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente; Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 802-2016
- Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- Artículo 6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 802-2016

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 802-2016 con las observaciones de los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibió correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez indica que conversó con el consultor Luis Ambrosio el viernes 26 de febrero en la tarde. Dentro de los temas que comentaron le parece interesante retomar uno relacionado con la producción del INEC, la cual a criterio del Consultor está de acuerdo con la demanda del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y no de otras instituciones, lo que tiene sus pros y sus contras. Por ejemplo, la inestabilidad del personal al trabajar por proyectos, y que si se realiza todos los años debería de estar incorporado dentro del presupuesto del INEC. Esta forma de trabajar bajo demanda considera el Consultor le quita independencia a la institución.

Otro punto que se conversó fue el tema de las variancias complejas, en relación con los resultados que publica el BCCR. El señor Luis Ambrosio considera que cada componente tiene su propia variancia y por ende la variancia de una variable creada con varias variables no puede obtenerse como la variancia simple de dicha variable, si no que corresponde al cálculo de una variancia compleja de acuerdo con la conformación de la variable bajo análisis.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que en una reunión realizada el jueves 25 de febrero con la comisión institucional conformada para el marco de fincas, se comentó la propuesta de realizar una muestra maestra y la posición del Consultor es que no se debe depender solo de los requerimientos del BCCR, en lo que se está de acuerdo. Sin embargo, considera que hay un error en la forma como se le transmitió la información al Consultor, porque no solo se trabaja con los requerimientos del BCCR.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que si se trabaja de esta forma no es porque se quiere, sino por las limitaciones presupuestarias que tiene la Institución. Si se contara con los recursos para elaborar las estadísticas que por ley le competen al INEC realizar, tendríamos la posibilidad de hacer una correcta planificación de la producción estadística y a la vez lograr más estabilidad

en la contratación del personal. Además se podrían contemplar los requerimientos de todas las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN). En el caso específico de la Encuesta Trimestral de Área y Producción Agrícola (ETAPA), al disponer de un marco de áreas a partir del Censo Nacional Agropecuario, se debe hacer un replanteamiento de la encuesta donde se va a considerar la consulta a usuarios para conocer las necesidades de información y no solo del BCCR, y así poder valorar integralmente los requerimientos.

Además, comenta que en el caso de las encuestas pecuarias se valoró la necesidad de realizarlas, y se consultaría a las instituciones interesadas.

El Máster Fernando Ramírez menciona que uno de los comentarios del consultor fue que mientras esta situación se mantenga, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estará renuente a dar colaboración.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que el planteamiento con la FAO de hacer encuestas agropecuarias viene desde hace varios años; sin embargo, a nivel nacional el sector agropecuario no ha obtenido el financiamiento para realizar encuestas. Inclusive los recursos para el Censo Nacional Agropecuario fueron otorgados en otro contexto.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

Informe del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2015.

Se conoce el oficio GE-068-2016 mediante el cual la Gerencia remite para información de los directivos el Informe del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2015.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que como parte de los informes de rendición de cuentas se consideró pertinente presentar este informe para conocimiento del Consejo Directivo, el cual es una evaluación externa de la Contraloría General de la República. Al mismo tiempo, la

Unidad de Planificación Institucional lo ha asumido como un indicador guía para cumplir con un mínimo que toda institución requiere para una correcta gestión y con el propósito de implementar mejoras. Se solicitó a la Máster Olga Mora realizar una pequeña presentación.

El Máster Fernando Ramírez comenta que el informe muestra aspectos interesantes, como en la parte financiero contable, tecnología y la parte de presupuesto que salió muy bien, de manera que el índice refleja aspectos conocidos.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que el índice toca aspectos fundamentales de la función institucional y que sirve de guía para visualizar aspectos a mejorar mediante un plan de acción.

Ingresa al salón de sesiones la Máster Olga Mora, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional.

La Máster Mora inicia la presentación explicando la importancia del Índice de gestión institucional (IGI) y el procedimiento para su implementación. Inicia con una exposición de los principales resultados, donde el INEC obtuvo mejoras en la mayoría de los componentes que este cuestionario evalúa, obteniendo un puntaje de 81,7 en 2015 frente al 64,7 obtenido en el 2014. Además comenta que estos resultados fueron remitidos el día 12 de febrero de 2016 a la Contraloría General de la República (CGR) para atender lo solicitado por ese órgano contralor, según lo indicado en el oficio N° 16539 (DFOE-ST-0080) del 18 de noviembre de 2015.

Además, explica los avances por cada componente evaluado y las acciones pendientes. Aclara que el IGI no mide calidad, lo que mide la existencia o cumplimiento en la Institución de elementos considerados claves por la CGR.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que en relación con la acción pendiente de control interno a realizar por la Auditoría y referente a la gestión de la ética institucional, esa auditoría se está realizando por parte de la funcionaria que ingresó a trabajar en diciembre del 2015.

El Máster Adrián Vargas pregunta si hay un manual guía donde estén las variables y permita realizar la comparación. Además pregunta por la forma de calcular el porcentaje de cumplimiento.

La Máster Olga Mora señala que la Contraloría envía el cuestionario con las instrucciones de llenado y según se completa se van generando los resultados correspondientes. Además comenta que todas las preguntas responden a una normativa que las instituciones públicas deben cumplir.

El Máster Agustín Gómez pregunta qué hace la CGR con la información que se le proporciona, porque considera que es un gran esfuerzo el que se realiza por parte del INEC. Además pregunta si se ha analizado como INEC cuál es la meta que se propone.

La Máster Olga Mora indica que la institución como meta debe proponerse obtener el puntaje máximo de 100 que establece el IGI y trabajar en la calidad de lo que se tiene. De momento se ha trabajado en algunas acciones para mejorar lo que en el IGI del año pasado aparecían como acciones pendientes, como es el caso del Código de ética. Señala que es un gran esfuerzo, porque los funcionarios están con mucho trabajo y en el caso de las coordinaciones es difícil que le den el espacio en la agenda.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que el tener 100 implica cumplir lo mínimo que se requiere para ir normando la gestión institucional.

La Licenciada Floribel Méndez indica que muchos aspectos que el Índice evalúa no son ajenos a las gestiones de la Institución, por ejemplo: la gestión por procesos, el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI), entre otros.

La Licenciada Ligia Bermúdez comenta que si los componentes responden a una normativa, de todas formas deben cumplirse y darle seguimiento.

El Máster Agustín Gómez pregunta si existe alguna sanción por incumplimiento.

La Máster Olga Mora comenta que en su momento el Asesor Jurídico indicó que no existía sanción sino se contestaba el formulario de IGI.

La Licenciada Hellen Hernández indica que aún si fuera cierto que no hay sanción al no contestar el IGI, lo importante es que para cada elemento del IGI existe el apego a una norma y ahí sí podría haber sanciones si no se cumple con lo solicitado.

La Máster Olga Mora indica que también a nivel interno el cumplir con los indicadores ayuda a que no se reciban llamadas de atención por parte de la Auditoría Interna.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que aunque no exista un premio o una sanción de la Contraloría General de la República, es un tema de imagen y ayuda a mejorar la gestión institucional.

Se retira del salón de sesiones la Máster Olga Mora.

Se toma nota.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Participación Sesión N° 47 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas

La Licenciada Floribel Méndez indica que como se mencionó en el correo del miércoles 24 de febrero enviado por la Secretaría del Consejo Directivo, se recibió invitación para que el Presidente del Consejo Directivo participe en las reuniones paralelas a la Sesión N° 47 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que está organizando la OCDE. Por la importancia de los temas que se discutirán en las reuniones de la Comisión de Estadística, se considera conveniente que participen la Licenciada Elizabeth Solano y el Máster Fernando

Ramírez, quien manifestó interés por participar en esta actividad y está de acuerdo en cubrir los gastos de participación.

Sin embargo, el trámite de oficialización de la delegación del INEC debe hacerse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Naciones Unidas, para lo cual se requiere un acuerdo para solicitar a la administración el apoyo y la realización de los trámites administrativos para concretar la participación del Máster Ramírez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo en estas actividades.

Se retira del salón de sesiones el Máster Fernando Ramírez Hernández.

Acuerdo 3. En relación con la participación en la Sesión N° 47 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y las reuniones paralelas del lunes siete de marzo, se dispone:

Solicitar a la Administración realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que el Máster Fernando Ramírez Hernández pueda participar como parte de la delegación del INEC en estas actividades. **Acuerdo en firme.**

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

Se reintegra del salón de sesiones el Máster Fernando Ramírez Hernández.

5.2. Elaboración Plan de Trabajo 2016

El Máster Agustín Gómez comenta la matriz que remitió el jueves 25 de febrero que corresponde al resumen de la presentación que realizó en la sesión anterior. La matriz presenta las políticas con la identificación de los temas claves de acuerdo con los que existe mayor coincidencia. Ahora lo

que queda es definir cómo se hará la distribución y cuál sería la lógica o procedimiento para instrumentarlo.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que lamentablemente algunas políticas solo tienen la política general, porque las políticas específicas establecen las líneas estratégicas y ayudarían a dar seguimiento. Propone que algún momento deberían revisarse las políticas, para realizar las modificaciones que correspondan y a la vez definir políticas específicas en los casos que se requiera.

La Máster Cathalina García indica que al observar la matriz y querer hacer una jerarquización, las cuatro primeras políticas hay que trabajarlas. Si se quiere analizar primero lo interno debe considerarse la política organizacional, la política referente a tecnología, como parte del fortalecimiento del Instituto, y la política correspondiente al servicio a la ciudadanía. Luego, hay que considerar la política relativa al Sistema Estadístico Nacional (SEN), porque primero se debe estar fuerte hacia lo interno para salir a hablar a las otras instituciones.

Además, comenta que particularmente en el caso de la política de desarrollo organizacional se requiere un involucramiento del Consejo Directivo, de acuerdo con lo indicado en los documentos de referencia.

El Máster Fernando Ramírez señala que lo primero que se debe trabajar es el contexto y con base en la matriz que trabajó el Máster Agustín Gómez pueden seleccionarse las cuatro políticas que citó la Máster Cathalina García para realizar la distribución y posteriormente, conocer qué se ha realizado y las posibilidades de realizar otras acciones.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que una vez que se dividan los temas, se puede coordinar con la Administración para identificar lo que se tiene y cuáles son las acciones que se deben realizar o hacen falta.

Después de analizar la información remitida por el Máster Agustín Gómez, se distribuyen las políticas de la siguiente manera:

1. Política de Desarrollo Organizacional, Máster Cathalina García Santamaría.
2. Política de Desarrollo tecnológico, Máster Agustín Gómez Meléndez.
3. Política de servicio a la ciudadanía y Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, Máster Fernando Ramírez Hernández
4. Política para la gestión misional y de gobierno, Licenciada Ligia Bermúdez Mesén y Máster Adrián Vargas Coto.

Quedaría pendiente de asignar la política “Política de Control Interno y de administración de riesgo”, este tema se retomará en la próxima sesión.

Artículo 6. Asuntos Varios

- 6.1. La Licenciada Floribel Méndez comenta que se logró concretar una cita con la Ministra de Planificación y Política Exterior para el miércoles dos de marzo, con el objetivo de explicarle la nueva propuesta de estructura organizacional.
- 6.2. La Licenciada Floribel Méndez informa que el viernes 26 febrero se recibió la autorización de la Autoridad Presupuestaria para utilizar la plaza de médico. Por lo que a partir del 1° de marzo se realizó el nombramiento del Dr. Gustavo Adolfo Barrantes Chaves, especialista en Medicina del Trabajo y Ergonomía.
- 6.3. El Máster Agustín Gómez pregunta por el Simposio del Censo Nacional Agropecuario.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que se amplió el plazo al 4 de marzo, como se comentó la semana anterior se tenían 12 ponencias y para la próxima semana se tendría el dato de cuántas ponencias se anotaron en estos días.

La Licenciada Ligia Bermúdez pregunta por la fecha en que se realizará el Simposio, dado que algunas personas interesadas en participar le han consultado.

La Licenciada Floribel Méndez indica que no se ha establecido la fecha exacta, pero que se realizará durante la segunda quincena de setiembre.

6.4. El Máster Agustín Gómez pregunta por los tres vehículos institucionales chocados y los vehículos sin uso que se encuentran en el parqueo.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que los vehículos declarados en desuso están en proceso de donación. En el caso de los chocados llevan un trámite de valoración y un procedimiento jurídico, y cuando se establece que es culpa del chofer del INEC se realiza un proceso administrativo. Además, como los vehículos están asegurados, la reparación implica también seguir un procedimiento.

La Licenciada Floribel Méndez explica que aunque no se tiene una estadística de los accidentes y en cuántos de ellos la culpa es del chofer del INEC, en la mayoría de los casos es culpa de terceros.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria